

RESOLUCIÓN No. 001-2023

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN – PAC INICIAL 2023 DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8 DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Mgs. María Gabriela García Alvarado
COORDINADORA ZONAL 8
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República en su Art. 154, numeral 1ero, faculta a las ministras y Ministros de Estado a ejercer rectorías de las políticas del área de su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;
- Que,** en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 04 de agosto del 2008 se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la referida ley;
- Que,** en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo objetivo es el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que,** el Art. 6 numeral 16 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que la máxima autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante;
- Que,** el Art. 4 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece; “Delegación. - En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable”;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica: “Las entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación institucional, el Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos

del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;

- Que,** el artículo 43 del Reglamento de la LOSNCOP, establece: “Plan Anual de Contratación - PAC-Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal, 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse, 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas;
- Que,** mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016 el SERCOP establece en el Capítulo I Plan Anual de Contratación, Art 102: Clasificador Central de Productos -CPC nueve dígitos "Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Sistema Nacional de Contratación, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente. Para la elaboración del Plan Anual de Contratación - PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación -PAC para entidades contratantes.";
- Que,** entre las atribuciones y responsabilidades del/a Ministro/a de Inclusión Económica y Social, constantes en el Estatuto Orgánico por Procesos del MIES, se determina que, podrá: “Expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión”;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 199 de 15 de septiembre de 2021, el Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, nombró como Ministro de Inclusión Económica y Social al economista Esteban Remigio Bernal Bernal;

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Coordinación Zonal 8

Edificio Gobierno Zonal de Guayaquil, Piso 3 y 15

Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo

Código postal: 090506 / Guayaquil-Ecuador

www.inclusion.gob.ec



- Que,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIES-2022-042 de 18 de agosto de 2022, la máxima autoridad del Ministerio de Inclusión Económica y Social acordó reformar en la Disposición Reformativa el literal b) del artículo 13 del Acuerdo Ministerial MIES-2021-016 de fecha 17 de diciembre de 2021, por el siguiente texto: “Autorizar el gasto, llevar adelante los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y la prestación de servicios, incluida los de consultoría, hasta el valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,00006 por el Presupuesto General del Estado del correspondiente ejercicio económico, incluido ínfimas cuantías; y, para la ejecución de obras, hasta el valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0, 000007 por el Presupuesto General del Estado, del correspondiente ejercicio económico, incluido ínfimas cuantías; así como también, resolver sobre el inicio de proceso, adjudicación, suscripción de contratos, así como actos de simple administración, actos administrativos; y en general, ejercer todas las atribuciones asignadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General que le correspondan a la máxima Autoridad institucional, requeridos por las dependencias bajo su cargo y de acuerdo a sus competencias. Se exceptúa lo concerniente a la declaratoria de situación de emergencia”;
- Que,** mediante Acción de Personal Nro. GMTTH 0732, de 01 de septiembre de 2022, el Ministro de Inclusión Económica y Social, nombró a la Mgs. María Gabriela García Alvarado, como Coordinadora Zonal 8 del Ministerio de Inclusión Económica y Social;
- Que,** mediante memorando Nro. MIES-CZ-8-2023-0114-M, de 10 de enero de 2023, el Sr. Xavier Garcia Moreira, Técnico Administrativo Distrital, solicita a la Coordinadora Zonal 8, la aprobación y autorización del PAC 2023 por el valor de USD\$ SD \$ 1'441.716,00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos dieciséis con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) Incluido IVA; y, un total de 43 registros subidos, y posterior elaboración de la Resolución Administrativa para su publicación en la página www.compraspublicas.gob.ec, lo que fue debidamente autorizado y aprobado por la máxima autoridad como consta en el comentario inserto en el documento antes descrito;

En ejercicio de las atribuciones y competencias conferidas por la normativa legal vigente;

RESUELVO:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación de la Coordinación Zonal 8 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, el mismo que asciende al valor de USD\$ de USD\$ 1'441.716,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); en el cual se prevén las contrataciones que se realizarán durante el año 2023, el mismo que se publicará en el portal www.compraspublicas.gob.ec conforme al formato establecido, que permitirá la contratación de bienes, servicios, ejecución de obras, adquirir o contratar, incluidos los de consultoría, que se consideran como necesarios y prioritarios para el cumplimiento de sus responsabilidades y actividades institucionales, distribuido en diferentes partidas presupuestarias, con sujeción al presupuesto institucional codificado y aprobado para el presente año por el Ministerio de Finanzas.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Coordinación Zonal 8

Edificio Gobierno Zonal de Guayaquil, Piso 3 y 15

Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo

Código postal: 090506 / Guayaquil-Ecuador

www.inclusion.gob.ec



Art. 2.- DISPONER a la Coordinación Administrativa Financiera la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. - En todo lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y más de carácter administrativo dictadas por el SERCOP.

La presente Resolución entrará a regir a partir de su suscripción.

Comuníquese y publíquese. -

Dado en la ciudad de Guayaquil, en cuatro (4) ejemplares de igual valor y contenido, a los diez (10) días del mes de enero de 2023.



Firmado electrónicamente por:
MARIA GABRIELA
GARCIA ALVARADO

Mgs. María Gabriela García Alvarado
COORDINADORA ZONAL 8
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIÓN – PAC INICIAL 2023 DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL 09D03 GARCÍA MORENO A
ROCA-MIES DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL.**

RESOLUCIÓN No. MIES-DDG1-001-2023

**Econ. Jaime Orlando Zambrano Córdova
DIRECTOR DISTRITO 09D03 GARCÍA MORENO A ROCA-MIES**

CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la República en su Art. 154, numeral 1ero, faculta a las Ministras y Ministros de Estado a ejercer rectorías de las políticas del área de su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

QUE, en el Suplemento del Registro Oficial N°. 395, del 04 de Agosto del 2008 se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la referida Ley;

QUE, en el Suplemento del Registro Oficial N°. 588 del 12 de mayo del 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo objeto es el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°. 100 de 14 de Octubre del 2013, se publicó la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la máxima autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante;

QUE, el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: “...Las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el Presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal de COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley...”;

QUE, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: “...Hasta el quince de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus expectativas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberá estar incluidas en el PAC inicial o reformado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec...”;

QUE, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, referente al contenido del PAC, indica: “...El -PAC-Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada,

siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Que, en atención a las atribuciones determinadas para las Direcciones Distritales Tipo “A”, en el Artículo 14 literal b), del Acuerdo Ministerial No. 016 de 17 de diciembre de 2021, suscrito por el Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social, a decir Artículo 14.- literal b) Autorizar el gasto, llevar adelante procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, la ejecución de obras y de prestación de servicios, incluidos los de consultoría; resolver sobre la adjudicación y suscripción de contratos, así como actos de simple administración, actos administrativos y en general, ejercer todas las atribuciones asignadas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General que le corresponden a la máxima Autoridad institucional requeridos por las dependencias bajo su cargo y de acuerdo a sus competencias, hasta el valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0.0000017 por el Presupuesto General del Estado del correspondiente ejercicio económico, incluido ínfimas cuantías. Se exceptúa lo concerniente a la declaración de situación Se exceptúa lo concerniente a la declaratoria de situación de emergencia...”;

Que, mediante Acción de Personal No. GMTTH-1542 del 15 de octubre del 2021, el Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, nombra al Sr. Econ. Jaime Orlando Zambrano Córdova, en el puesto de Director de la Dirección Distrital 09D03 García Moreno a Roca-MIES;

QUE, mediante Memorando No. MIES-CZ-8-DDG1-2023-0128-M de fecha 12 de enero de 2023, el Tlgo. Bryan Carlos Barragán Cruz Analista Financiero Distrital, solicita al Director Distrital Econ. Jaime Zambrano Córdova, autorice para que desde el área jurídica se elabore la Resolución Administrativa de Aprobación del PAC año 2023 de la Dirección Distrital 09D03 García Moreno a Roca-MIES y proceder a su ejecución con un total de 29 registros subidos, por el presupuesto asignado de \$379.558,23 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 23/100 DÓLARES DE NORTEAMÉRICA);

QUE, con memorando No. MIES-CZ-8-DDG1-2023-0130-M de fecha 12 de enero de 2023, el Director Distrital Econ. Jaime Orlando Zambrano Córdova, Director del Distrito 09D03 García Moreno a Roca-MIES, solicita al área jurídica la elaboración de Resolución Administrativa de Aprobación del PAC de la Dirección Distrital 09D03 García Moreno a Roca-MIES del año 2023;

Por lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones legales, el DIRECTOR DISTRITAL.

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación de la Dirección Distrital 09D03 García Moreno a Roca del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el cual se prevén las contrataciones que se realizarán durante el año 2023 por el monto de \$379.558,23 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 23/100 DÓLARES DE NORTEAMÉRICA); el mismo que se publicará en el portal www.compraspublicas.gob.ec conforme al formato establecido, que permitirá la contratación de bienes, servicios, ejecución de obras a adquirir o contratar, incluidos los



de consultoría, que se consideran como necesarios y prioritarios para el cumplimiento de sus responsabilidades y actividades institucionales, distribuido en diferentes partidas presupuestarias, con sujeción al presupuesto institucional codificado aprobado para el presente año por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 2.- DISPONER a la Unidad Administrativa Financiera Distrital que proceda con la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 3.- DISPONER a la Coordinación Administrativa Financiera que proceda con la publicación del Plan Anual de Contratación de la Dirección Distrital 09D03 García Moreno A Roca – MIES, en el portal www.compraspublicas.gob.ec , en el Modulo Facilitador de Contratación Publica para así dar cumplimiento con lo que dispone el inciso segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su posterior publicación.

Dado y firmado en Guayaquil, en el Despacho de la Dirección Distrital 09D03 García Moreno a Roca de la Zonal 8 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



Firmado electrónicamente por:
**JAIME ORLANDO
ZAMBRANO CORDOVA**

Econ. Jaime Orlando Zambrano Córdova
DIRECTOR DISTRITO 09D03 GARCIA MORENO A ROCA

Entidad:		COORDINACIONZONA8DELMINISTERIODEINCLUSIONECONOMICAYSOCIAL							
Año de Adquisición:		2023							
Valor Asignado:		\$ 1,441,716.00							
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2023.280.8000.0000 .59.00.000.006 .000.0901.530505 .000000.001	641000023	Servicio	Vehículos (Arrendamiento)	1.00	Global	12,780.9900	12,780.99	C1 C2 C3
2	2023.280.8000.0000 .58.00.000.002 .000.0901.530613 .000000.001	9290000121	Servicio	Capacitación para la Ciudadanía en General	1.00	Global	12,191.6900	12,191.69	C1 C2 C3
3	2023.280.8000.0000 .58.00.000.002 .000.0901.530402 .000000.001	541120014	Obra	Edificios Locales Residenciales y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	1.00	Global	16,784.9900	16,784.99	C1 C2
4	2023.280.8000.0000 .57.00.000.001 .000.0901.530805 .000000.001	353210916	Bien	Materiales de Aseo	1.00	Global	1,387.8000	1,387.80	C1 C2
5	2023.280.8000.0000 .57.00.000.001 .000.0901.530804 .000000.001	321290911	Bien	Materiales de Oficina	1.00	Global	4.9400	4.94	C1 C2 C3
6	2023.280.8000.0000 .57.00.000.001 .000.0901.530613 .000000.001	9290000121	Servicio	Capacitación para la Ciudadanía en General	1.00	Global	11,920.3100	11,920.31	C1 C2 C3
7	2023.280.8000.0000 .57.00.000.001 .000.0901.530505 .000000.001	641000023	Servicio	Vehículos (Arrendamiento)	1.00	Global	14,606.8400	14,606.84	C1 C2
8	2023.280.8000.0000 .57.00.000.001 .000.0901.530249 .000000.001	962200561	Servicio	Eventos Públicos Promocionales	1.00	Global	7,638.4000	7,638.40	C1 C2 C3
9	2023.280.8000.0000 .57.00.000.001 .000.0901.530204 .000000.001	838200112	Servicio	Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía Carnetización Filmación e Imágenes Satelitales	1.00	Global	607.9700	607.97	C1 C2

10	2023.280.8000.0000 .56.00.000.005 .000.0901.530804 .000000.001	321292018	Bien	Materiales de Oficina	1.00	Global	5.7700	5.77	C1
11	2023.280.8000.0000 .56.00.000.005 .000.0901.530802 .000000.001	881220012	Bien	Vestuario Lencería Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad	1.00	Global	99.4400	99.44	C1 C2
12	2023.280.8000.0000 .56.00.000.005 .000.0901.530505 .000000.001	641000023	Servicio	Vehículos (Arrendamiento)	1.00	Global	42,267.1700	42,267.17	C1 C2 C3
13	2023.280.8000.0000 .56.00.000.005 .000.0901.530204 .000000.001	838200112	Servicio	Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía Carnetización Filmación e Imágenes Satelitales	1.00	Global	38.6200	38.62	C1
14	2023.280.8000.0000 .56.00.000.005 .000.0901.530105 .000000.001	842900017	Servicio	Telecomunicaciones	1.00	Global	194.5800	194.58	C1 C2 C3
15	2023.280.8000.0000 .56.00.000.003 .000.0901.530804 .000000.001	3699000112	Bien	Materiales de Oficina	1.00	Global	1,206.5600	1,206.56	C1 C2 C3
16	2023.280.8000.0000 .56.00.000.003 .000.0901.530802 .000000.001	881220012	Bien	Vestuario Lencería Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad	1.00	Global	1,486.4500	1,486.45	C1 C2 C3
17	2023.280.8000.0000 .56.00.000.003 .000.0901.530505 .000000.001	641000023	Servicio	Vehículo (Arrendamiento)	1.00	Global	53,152.5300	53,152.53	C1 C2 C3
18	2023.280.8000.0000 .56.00.000.003 .000.0901.530204 .000000.001	838200112	Servicio	Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía	1.00	Global	9,138.7200	9,138.72	C1 C2 C3

				Carnetización Filmación e Imágenes Satelitales					
19	2023.280.8000.0000 .56.00.000.003 .000.0901.530105 .000000.001	842900017	Servicio	Telecomunicaciones	1.00	Global	11,966.6800	11,966.68	C1 C2 C3
20	2023.280.8000.0000 .56.00.000.002 .000.0901.530802 .000000.001	881220012	Bien	Vestuario Lenceria Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad	1.00	Global	72.1100	72.11	C1 C2 C3
21	2023.280.8000.0000 .56.00.000.001 .000.0901.530805 .000000.001	353210916	Servicio	Materiales de Aseo	1.00	Global	5,599.4000	5,599.40	C1 C2 C3
22	2023.280.8000.0000 .56.00.000.001 .000.0901.530804 .000000.001	321292018	Bien	Materiales de Oficina	1.00	Global	48.1400	48.14	C1
23	2023.280.8000.0000 .56.00.000.001 .000.0901.530802 .000000.001	881220012	Bien	Vestuario Lenceria Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad	1.00	Global	24.2500	24.25	C1 C2 C3
24	2023.280.8000.0000 .56.00.000.001 .000.0901.530402 .000000.001	541120014	Servicio	Edificios Locales Residenciales y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	1.00	Global	1,074.6400	1,074.64	C1 C2 C3
25	2023.280.8000.0000 .56.00.000.001 .000.0901.530235 .000000.001	632300214	Servicio	Servicio de Alimentación	1.00	Global	283,356.4800	283,356.48	C1 C2 C3
26	2023.280.8000.0000 .56.00.000.001 .000.0901.530209 .000000.001	853300012	Servicio	Servicio de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigación Desinfección Limpieza de Instalaciones	1.00	Global	106,317.2000	106,317.20	C1 C2 C3
27	2023.280.8000.0000 .56.00.000.001 .000.0901.530208 .000000.001	852500021	Servicio	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.00	Global	448,243.8200	448,243.82	C1 C2 C3
28	2023.280.8000.0000 .56.00.000.001 .000.0901.530204	859900021	Servicio	Edición Impresión Reproducción Publicaciones	1.00	Global	911.0000	911.00	C1 C2 C3

	.000000.001			Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía Carnetización Filmación e Imágenes Satelitales					
29	2023.280.8000.0000 .56.00.000.001 .000.0901.530105 .000000.001	841600311	Servicio	Telecomunicaciones	1.00	Global	277.8200	277.82	C1 C2 C3
30	2023.280.8000.0000 .56.00.000.001 .000.0901.530104 .000000.001	171000011	Servicio	Energía Eléctrica	1.00	Global	9,343.7000	9,343.70	C1 C2 C3
31	2023.280.8000.0000 .56.00.000.001 .000.0901.530101 .000000.001	180000111	Servicio	Agua Potable	1.00	Global	2,008.8700	2,008.87	C1 C2 C3
32	2023.280.8000.0000 .01.00.000.005 .000.0901.530703 .000000.001	731240011	Servicio	Arrendamiento de Equipos Informáticos	1.00	Global	75,088.6400	75,088.64	C1 C2 C3
33	2023.280.8000.0000 .01.00.000.002 .000.0901.530811 .000000.001	623650012	Bien	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas.	1.00	Global	9,417.7600	9,417.76	C1 C2
34	2023.280.8000.0000 .01.00.000.002 .000.0901.530402 .000000.001	541120014	Obra	Edificios Locales Residenciales y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	1.00	Global	3,106.3800	3,106.38	C1 C2 C3
35	2023.280.8000.0000 .01.00.000.001 .000.0901.530804 .000000.001	321530319	Bien	Materiales de Oficina	1.00	Global	24.6800	24.68	C1 C2 C3
36	2023.280.8000.0000 .01.00.000.001 .000.0901.530803 .000000.001	333100011	Servicio	Combustibles y Lubricantes	1.00	Global	12,550.5600	12,550.56	C1 C2 C3
37	2023.280.8000.0000 .01.00.000.001 .000.0901.530802 .000000.001	881220012	Bien	Vestuario Lencería Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad	1.00	Global	418.3000	418.30	C1 C2

38	2023.280.8000.0000 .01.00.000.001 .000.0901.530405 .000000.001	871410011	Servicio	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1.00	Global	16,917.1200	16,917.12	C1 C2 C3
39	2023.280.8000.0000 .01.00.000.001 .000.0901.530208 .000000.001	852500021	Servicio	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.00	Global	58,754.9800	58,754.98	C1
40	2023.280.8000.0000 .01.00.000.001 .000.0901.530204 .000000.001	873400031	Servicio	Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía Carnetización Filmación e Imágenes Satelitales	1.00	Global	1,105.3900	1,105.39	C1 C2 C3
41	2023.280.8000.0000 .01.00.000.001 .000.0901.530105 .000000.001	842900017	Servicio	Telecomunicaciones	1.00	Global	356.1200	356.12	C1 C2
42	2023.280.8000.0000 .01.00.000.001 .000.0901.530104 .000000.001	171000011	Servicio	Energía Eléctrica	1.00	Global	19,811.5800	19,811.58	C1 C2 C3
43	2023.280.8000.0000 .01.00.000.001 .000.0901.530101 .000000.001	180000111	Servicio	Agua Potable	1.00	Global	16,509.8500	16,509.85	C1 C2 C3
							TOTAL:	\$1,268,819.24	

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 19 de Enero de 2023 | 12:03

RUC: 0968598480001 |

Entidad: DIRECCION DISTRITAL 09D03 - GARCIA MORENO A ROCA - MIES

Usuario: Farreaga | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#)

[Datos Generales](#)

[Consultar](#)

[Entidad Contratante](#)

[Administración](#)

»Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert. Futuras +

Nuevo

Ayuda

Paso 1
Creación del Plan

Paso 2
Detalles del Plan

Paso 3
Documentos del Plan y Resumen

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado.
Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2023
 Valor Asignado: \$ 379558.23

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:



[Inicio](#) [Fin](#) Pag. 1/1 No.Reg: 29

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.59.00.000.001.000.0901.530820.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 7,882.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELI	
1	381190011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Menaje y Accesorios Descartables	1	Global	6,936.16	6,936.16	C1 C2		
TOTAL											\$6,936.1600					

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.59.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 762.35

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELI	
2	353210013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Material de aseo	1	Global	670.87	670.87	C1 C2		
TOTAL											\$670.8700					

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.59.00.000.001.000.0901.530804.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 139.15

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELI	
3	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Materiales de Oficina	1	Global	122.45	122.45	C1 C2		
TOTAL											\$122.4500					

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.59.00.000.001.000.0901.530803.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 313.11

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELI	
4	333100015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Combustible y Lubricantes	1	Global	275.54	275.54	C1 C2		
TOTAL											\$275.5400					

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.59.00.000.001.000.0901.530802.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 71.68

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELI	
5	282260062	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Vestuario LenceríaPrendas deProteccion yAccesorios paraUniformes delPErsonal deProteccion vigilanciay Seguridad	1	Global	63.08	63.08	C1 C2		
TOTAL											\$63.0800					

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.59.00.000.001.000.0901.530704.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 332.27

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELI	
6	871100212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento yReparacion deEquipos y SistemasInformaticos	1	Global	292.40	292.40	C1 C2		
TOTAL											\$292.4000					

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.59.00.000.001.000.0901.530505.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 1,611.07

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELI
----------	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------	--------	-----



7	64100023	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Vehiculos Arrendamientos	1	Global	1,417.74	1,417.74	C1 C2		
---	----------	----------	-------	----	-----------------	-------------	----	----------------	--------------------------	---	--------	----------	----------	-------	--	--

TOTAL \$1,417.7400

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.57.00.000.001.000.0901.530505.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 1,571.76

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII
----------	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------	--------	------

8	64100023	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	Vehiculos Arrendamientos	1	Global	1,383.15	1,383.15	C1		
---	----------	----------	-------	----	-----------------	-------------	----	-------------------	--------------------------	---	--------	----------	----------	----	--	--

TOTAL \$1,383.1500

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.005.000.0901.530804.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 25.82

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII
----------	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------	--------	------

9	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Material de Oficina	1	Global	22.72	22.72	C1 C2		
---	-----------	------	-------	----	-----------------	-------------	----	----------------------	---------------------	---	--------	-------	-------	-------	--	--

TOTAL \$22.7200

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.005.000.0901.530802.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 154.92

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII
----------	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------	--------	------

10	282260062	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Vestuario LenceríaPrendas deProteccion yAccesorios paraUniformes delPErsonal deProteccion vigilanciay Seguridad	1	Global	136.33	136.33	C1 C2		
----	-----------	------	-------	----	-----------------	-------------	----	----------------------	---	---	--------	--------	--------	-------	--	--

TOTAL \$136.3300

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.005.000.0901.530505.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 5,406.15

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII
----------	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------	--------	------

11	64100023	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	Vehiculos Arrendamientos	1	Global	4,757.41	4,757.41	C1		
----	----------	----------	-------	----	-----------------	-------------	----	-------------------	--------------------------	---	--------	----------	----------	----	--	--

TOTAL \$4,757.4100

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.005.000.0901.530303.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 1,350.80

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII
----------	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------	--------	------

12	631100012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Viaticos y Subsistencias en el Interior	1	Global	1,188.70	1,188.70	C1 C2		
----	-----------	----------	-------	----	-----------------	-------------	----	----------------	---	---	--------	----------	----------	-------	--	--

TOTAL \$1,188.7000

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.005.000.0901.530301.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 265.42

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII
----------	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------	--------	------

13	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Pasajes al Interior	1	Global	233.57	233.57	C1		
----	-----------	----------	-------	----	-----------------	-------------	----	----------------	---------------------	---	--------	--------	--------	----	--	--

TOTAL \$233.5700

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.003.000.0901.530804.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 5,015.98

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII
----------	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------	--------	------

14	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Material de Oficina	1	Global	4,414.06	4,414.06	C1 C2		
----	-----------	------	-------	----	-----------------	-------------	----	----------------------	---------------------	---	--------	----------	----------	-------	--	--

TOTAL \$4,414.0600

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.003.000.0901.530802.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 2,137.11

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII
----------	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------	--------	------

15	282260062	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Vestuario- Lencería- PrendasdeProteccion- y- Accesorios paraUniformesdelpersonal deproteccion vigilanciayseguridad	1	Global	1,880.66	1,880.66	C1 C2		
----	-----------	------	-------	----	-----------------	-------------	----	----------------------	--	---	--------	----------	----------	-------	--	--

TOTAL \$1,880.6600

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.003.000.0901.530505.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 3,642.02

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII
----------	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------	--------	------

16	64100023	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	VehiculosArrendamientos	1	Global	3,204.98	3,204.98	C1 C2		
----	----------	----------	-------	----	-----------------	-------------	----	----------------	-------------------------	---	--------	----------	----------	-------	--	--

TOTAL \$3,204.9800

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.002.000.0901.530802.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 13,876.89

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII
----------	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------	--------	------



17	282260062	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Vestuario LenceriaPrendas deProteccion yAccesorios paraUniformes delPersonal deProteccion vigilanciay Seguridad	1	Global	12,211.66	12,211.66	C1		
----	-----------	------	-------	----	-----------------	-------------	----	----------------------	---	---	--------	-----------	-----------	----	--	--

TOTAL \$12,211.6600

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 914.55

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII	
18	353210013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Material de aseo	1	Global	804.80	804.80	C1 C2		

TOTAL \$804.8000

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.001.000.0901.530804.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 132.91

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII	
19	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Material de Oficina	1	Global	116.96	116.96	C1 C2		

TOTAL \$116.9600

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.001.000.0901.530802.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 23.63

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII	
20	282260062	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Vestuario- Lenceria- PrendasdeProteccion- y- Accesorios paraUniformesdelpersonal deproteccion vigilanciayseguridad	1	Global	20.79	20.79	C1		

TOTAL \$20.7900

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.001.000.0901.530235.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 266,855.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII	
21	632300214	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	Servicio de Alimentacion	1	Global	234,832.40	234,832.40	C1		

TOTAL \$234,832.4000

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.56.00.000.001.000.0901.530209.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 41,870.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII	
22	611760011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Servicios de Aseo - Lavado de Vestimentade Trabajo- Fumigacion - DesinfeccionLimpieza de Instalaciones manejo dedesechos contaminados recuperacion yclasificacion de materiales reciclables	1	Global	36,845.60	36,845.60	C1 C2		

TOTAL \$36,845.6000

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.01.00.000.001.000.0901.530805.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 496.10

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII	
23	353210013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Materiales de Aseo	1	Global	436.57	436.57	C1 C2		

TOTAL \$436.5700

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.01.00.000.001.000.0901.530804.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 261.14

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII	
24	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Materiales de Oficina	1	Global	229.80	229.80	C1 C2		

TOTAL \$229.8000

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.01.00.000.001.000.0901.530803.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 11,986.89

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII	
25	333100015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	Combustible y Lubricantes	1	Global	10,548.46	10,548.46	C1 C2		

TOTAL \$10,548.4600

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.01.00.000.001.000.0901.530704.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 1,747.73

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELII
----------	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------	--------	------

26	871100212	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informaticos	1	Global	1,538.00	1,538.00	C1 C2		
----	-----------	----------------	----	-----------------	-------------	----	----------------	---	---	--------	----------	----------	-------	--	--

TOTAL

\$1,538.0000

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.01.00.000.001.000.0901.530405.000000.001.0000.0000 Valor
Codificado: \$ 10,660.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	EDITAR	ELI
27	871410011	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Vehiculos Servicio para Mantenimiento y Reparación	1	Global	9,380.80	9,380.80	C1		

TOTAL

\$9,380.8000

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.01.00.000.001.000.0901.530303.000000.001.0000.0000 Valor
Codificado: \$ 40.20

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	EDITAR	ELI
28	631100012	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Viaticos y Subsistencias en el Interior	1	Global	35.38	35.38	C1 C2		

TOTAL

\$35.3800

Partida Presupuestaria:
2023.280.8130.0000.01.00.000.001.000.0901.530301.000000.001.0000.0000 Valor
Codificado: \$ 11.58

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	EDITAR	ELI
29	661100011	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Pasajes al Interior	1	Global	10.19	10.19	C1		

TOTAL

\$10.1900

Fin Pag.1/1

[Regresar](#) [Continuar](#)

